AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-1222 *Resolución de la Alcaldía de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/1260T.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 730/2023, de fecha 10 de febrero, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Jesús Sánchez Pérez, para el día 17 de febrero de 2023 (expediente 2023/1260T), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 10 de febrero de 2023.
El alcalde,
Javier López Estrada.

2023/1222

CVE-2023-1222